

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 11:30 horas del día 14 de Marzo del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3186 punto 6°, el Esc. Julio C. Isa y las Cras. Mónica Haydee Ortíz y Amelia Rita Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°07/24, que se tramita por Expediente N°70 -Año 2024- caratulado: "Olmedo, Conde Nunilo Fernando S/ Solicitud de Provisión - Elementos E. Insumos P/ Stock - Anexo 4 (Cubiertas)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 13, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 19/24 Adm. (Página 12), invitándose a las siguientes firmas del ramo: CANDIA HUGO CESAR; GALEANO JUAN CARLOS; FRAN SA; CORONEL ARISTIDES IGINIO; PAREDES DAMIAN ALCIDES; HOMU SA; CAPRA MARIO GABRIEL Y YUNKA COMBUSTIBLES SA; obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 36 y 36 vta., cotización de la siguiente firma: SOBRE N°1: Corresponde a la firma FRAN SA. Que analizada la misma, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a la firma FRAN SA todos los ítems (01 al 06), por única oferta, por ajustarse al pliego y a lo solicitado, según surge del informe técnico obrante en página 39, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.-----
No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 12:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. -----

Cra. Mónica Haydee Ortíz

Cra. Amelia R. Rodríguez

Esc. Julio C. Isa